



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN Nº 1 2 2 6
EXPEDIENTE Nº 5225-02127/10

NEUQUÉN, 28 OCT 2010

VISTO:

La Resolución Nº 1101/10; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue rubricada por la señora Subsecretaria de Educación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación;

Que en el texto de la norma legal aludida se consignó erróneamente "Por ello: EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN RESUELVE";

Que advertido el equívoco debe procederse a su saneamiento en los términos del Artículo 75º, Inciso c) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

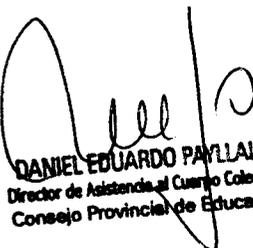
Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso d), del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1º) **SANEAR** en los términos del Artículo 75º, Inciso c) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284, la Resolución Nº 1101/10, la que a todos sus efectos deberá decir "Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso d), del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242, LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN, R E S U E L V E".
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Compras y Contrataciones se realicen las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Centro de Documentación, Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Asesoría Legal; Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Contaduría y Presupuesto; Dirección General de Finanzas; Dirección de Tesorería; Dirección General de Distrito General Educativo X, Dirección de Auditoría y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación